

PUBLICACIÓN No. PB-21-057

Radicado N° 50001312100120210004200

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL: “LA LUNA” IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 236-31437, UBICADO EN LA VEREDA CARIBE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha 20 de octubre de 2021, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. <u>“LA LUNA”</u> ubicado en la vereda Caribe, municipio de Puerto Lleras, Departamento del Meta.	50-577-00-03-0002-0066-000	236-31437
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 53269 (Latitud 3° 11' 36,282" N; Longitud 73° 26' 21,493" W) en Línea quebrada, en dirección noreste, pasando por los puntos 12, 11 y 322235 hasta llegar al punto 322234 (Latitud 3° 11' 40,257" N; Longitud 73° 26' 19,402" W), colindando con el señor Miguel Casallas, y cerca alambre de púas de por medio, en una distancia de 156,59 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 322234 (Latitud 3° 11' 40,257" N; Longitud 73° 26' 19,402" W), En Línea recta, en dirección sureste, hasta llegar al punto 53268 (Latitud 3° 11' 32,341" N; Longitud 73° 26' 14,102" W), colindando sin información, y cerca alambre de púas de por medio, en una distancia de 293,11 metros. SUR: Partiendo desde el punto 53268 (Latitud 3° 11' 32,341" N; Longitud 73° 26' 14,102" W), En Línea recta, en dirección suroeste, hasta llegar al punto 53261 (Latitud 3° 11' 30,916" N ; Longitud 73° 26' 15,999" W), colindando con el señor Gilberto Rengifo, y cerca alambre de púas de por medio, en una distancia de 73,12 metros.		

PUBLICACIÓN No. PB-21-057

Radicado N° 50001312100120210004200

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 53261 (Latitud 3° 11' 30,916" N; Longitud 73° 26' 15,999" W), En Línea quebrada, en dirección noroeste, pasando por los puntos 53267 y 13 hasta llegar al punto 53269 (Latitud 3° 11' 36,282" N; Longitud 73° 26' 21,493" W), colindando con el señor Miguel Casallas, y cerca alambre de púas de por medio, en una distancia de 239,75 metros. Encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
53267	844796,26	1071070,89	3° 11' 32,824" N	73° 26' 17,142" W
53261	844737,68	1071106,19	3° 11' 30,916" N	73° 26' 15,999" W
53268	844781,47	1071164,76	3° 11' 32,341" N	73° 26' 14,102" W
322234	845024,54	1071000,96	3° 11' 40,257" N	73° 26' 19,402" W
322235	844968,87	1070935,44	3° 11' 38,446" N	73° 26' 21,525" W
11	844956,36	1070943,93	3° 11' 38,039" N	73° 26' 21,250" W
12	844936,93	1070936,07	3° 11' 37,406" N	73° 26' 21,505" W
53269	844902,40	1070936,48	3° 11' 36,282" N	73° 26' 21,493" W
13	844869,15	1070982,99	3° 11' 35,199" N	73° 26' 19,987" W
MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, „24 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Puerto Lleras, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC